



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52642

16/11/2018

133392

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX); NAVARRETE PLA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

Los detalles sobre los drones adquiridos por el Gobierno están publicados por los distintos órganos de contratación y accesibles en los siguientes enlaces:

- <http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/buscar.htm?pag=1&categoria=licitaciones&categoriasPadre=conconvsub&ente=E00003301&lang=es>
- <https://contrataciondelestado.es>

Respecto al empleo de estos drones, se indica que, son mantenidos por sus correspondientes unidades militares. En su operación son controlados en espacio aéreo segregado para tal fin, bajo asistencia de radar dependiendo del tipo, y actúan en todo momento conforme a lo dispuesto en la normativa actual tanto civil como militar y alas reglas de la Circulación Aérea Operativa.

Madrid, 10 de enero de 2019